Outlook

Memorando 20261900000101603 - Orientaciones contratación Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición

Desde Salvador Rincon Santos <Salvador.Rincon@icbf.gov.co>

Fecha Jue 30/07/2026 21:28

Para Adriana Velasquez Lasprilla <Adriana.Velasquez@icbf.gov.co>; Luz Mariela Portocarrero Montano <Luz.Portocarrero@icbf.gov.co>; Rosmira Isabel Beltran Borja <Rosmira.Beltran@icbf.gov.co>; Esther Cristina Calle Guette <Esther.Calle@icbf.gov.co>; Carlina Saez Cuesta <Carlina.Saenz@icbf.gov.co>; Ibeth Del Carmen Almario Mena <Ibeth.Almario@icbf.gov.co>; Janeth Aleman Sanchez <Janeth.Aleman@icbf.gov.co>; Yeleidys Mercedes Bulla Berrios <Yeleidys.Bulla@icbf.gov.co>; Ingrid Isabel Correa Pineda <Ingrid.Correa@icbf.gov.co>; Luis Alberto Higuera Malaver <Luis.Higuera@icbf.gov.co>; Luz Stella Diaz Suarez <Luz.Diaz@icbf.gov.co>; Emilse Balseiro Medrano <Emilse.Balseiro@icbf.gov.co>; Martin Emilio Almanza Gonzalez <Martin.Almanza@icbf.gov.co>; Sandra Milena Jaimes Vera <Sandra.Jaimes@icbf.gov.co>

CC Catalina Garcia Robledo <Catalina.Garcia@icbf.gov.co>; Sandra Milena Torres Gutierrez <Sandra.TorresG@icbf.gov.co>; Mayerli Salena Saurith Zuleta <Mayerli.Saurith@icbf.gov.co>; Vilma Maria Trujillo Valencia <Vilma.Trujillo@icbf.gov.co>; Rosa Maria Mestra Rodriguez <Rosa.Mestra@icbf.gov.co>; Leila del Socorro Montalvo Rojas <Leyla.Montalvo@icbf.gov.co>; Maria Antonieta Plata Montano <Maria.Plata@icbf.gov.co>; William Fernando Buesaquillo Cuaicuan <William.Buesaquillo@icbf.gov.co>; Adriana Martinez Rodriguez <Adriana.MartinezR@icbf.gov.co>; Noris Stella Cervera Espitia <Noris.Cervera@icbf.gov.co>; Adriana Maria Sanchez Pena <Adriana.Sanchez@icbf.gov.co>; Eidiver Perez Requiniva <Eidiver.Perez@icbf.gov.co>; Leidy Johana Herrera Canola <LeidyJ.Herrera@icbf.gov.co>; Juliana Marin Ospina <Juliana.Marin@icbf.gov.co>; Daniela Mercedes Matos Carracedo <daniela.matos@icbf.gov.co>; Dayan Lissett Blanco Gomez <Dayan.Blanco@icbf.gov.co>; Ivonne Quintana Ballesta <Ivonne.Quintana@icbf.gov.co>; Margarita Rosa Lobo Orozco <Margarita.Lobo@icbf.gov.co>; Diana Carolina Mogotocoro Benjumea <Diana.Mogotocoro@icbf.gov.co>; Xiomara Patricia Arriaga Walliz <Xiomara.Arriaga@icbf.gov.co>

14 archivos adjuntos (15 MB)

20261900000101603 Signed.pdf; Anexo 1. Guía Operativa Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición.pdf; Anexo 2. Cobertura Servicio Integrado Atención y Prevención de la Desnutrición 2026 Final.xlsx; Anexo 3. Estudio del Sector Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición 28072026.pdf; Anexo 4. Estudio de costos Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición 28072026.pdf; Anexo 5. Distribución de Presupuesto por Unidad de Servicio.xlsx; Anexo 6. Estructuras de costos del Servicio Integrado II Semestre.xlsx; Anexo 7. Modelo de Estudios Previos Convenio Interadministrativo.doc; Anexo 8. Modelo de minuta contractual Convenio Interadministrativo.docx; Anexo 9. Modelo de Estudios Previos. Contrato de Aporte.doc; Anexo 10. Modelo de minuta contractual contrato de aporte.docx; Anexo 11. Modelo de acto administrativo de justificación de la contratación directa.docx; Anexo 12. Modelo Invitación a manifestar interés en la contratación - 2026.doc; Anexo 13. Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos.xlsx;

Estimados Directores Regionales.
Cordial saludo,

Por medio del presente, desde las Direcciones de Contratación y Nutrición nos permitimos compartir en adjunto memorando con radicado No. 20261900000101603 ‘ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN REGIONALES PRIORIZADAS POR CONTEXTOS DE EMERGENCIA EN EL MARCO DE LA OLA INVERNAL Y REGIONALES NO PRIORIZADAS QUE REQUIEREN CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO’ y sus respectivos anexos.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Contratación y a la Dirección de Nutrición en los artículos 43 y 33 del Decreto 1430 de 2025, respectivamente, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación vigente del ICBF (versión 7) y las demás disposiciones que regulan la actividad contractual de la Entidad, mediante el memorando adjunto se imparten las orientaciones para el desarrollo de los procesos de contratación relacionados con el Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, el cual hace parte de la Modalidad de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF, cuyo Manual Técnico fue adoptado mediante la Resolución No. 1031 del 13 de marzo de 2025.

Si bien se prevé que los nuevos convenios interadministrativos y/o contratos de aporte inicien su ejecución a partir del 1 de agosto de 2026 -en continuidad a aquellos negocios jurídicos que terminan el 31 de julio- , en aquellos casos en donde no se logre la suscripción de los mismos en las fechas previstas, se deberán atender las medidas que permitan que las niñas y niños que actualmente cursan con desnutrición aguda y que se encuentran en atención en los entornos intramurales del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, puedan ser remitidos al sector salud y garantizar su continuidad en el tratamiento a través de la red de aseguradores y prestadores de SGSSS, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2350 de 2020 y su modificatoria parcial, Resolución 115 de 2026, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Finalmente, es importante resaltar que los recursos de emergencia asignados con ocasión del Decreto 150 del 11 de febrero de 2026 por medio del cual el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó, serán utilizados para la contratación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición en estas regionales.

En este sentido, las orientaciones relacionadas con la utilización de dichos recursos se remiten en esta fecha, luego de haber culminado el proceso de validación adelantado por la Entidad respecto de lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-191 de 2026, particularmente frente a la identificación para la priorización de los municipios comprendidos en el ámbito de aplicación de la medida, tomando como referencia la información reportada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), así como los Decretos Departamentales y Municipales mediante los cuales se declararon situaciones de emergencia y/o calamidad pública en ocasión de los Decretado desde el Gobierno Nacional. Lo anterior, con el propósito de garantizar que la aplicación de los recursos y las actuaciones contractuales que se adelanten con cargo a estos se encuentren debidamente soportadas y articuladas con las disposiciones judiciales y administrativas aplicables.

De esta manera, agradecemos su apoyo y el de sus equipos con el fin de cumplir nuestros objetivos conjuntos y de esta manera, garantizar la continuidad en la prestación del servicio orientado a la atención y prevención de la desnutrición en niños y niñas menores de cinco años, personas en periodo de gestación y sus familias.

Frente a este proceso, los equipos de la Dirección de Contratación y Dirección de Nutrición estarán prestos para brindar el apoyo correspondiente.

Relación de Adjuntos de este correo:

- Memorando de orientaciones para la contratación

- Anexo 1. Guía Operativa Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición
- Anexo 2. Cobertura Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición 2026.
- Anexo 3. Estudio del Sector Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición.
- Anexo 4. Estudio de Costos Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición.
- Anexo 5. Distribución de Presupuesto por Unidad de Servicio por Regional.
- Anexo 6. Estructuras de costos del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición.
- Anexo 7. Modelo de Estudios Previos – Convenio Interadministrativo.
- Anexo 8. Modelo de minuta contractual – Convenio Interadministrativo.
- Anexo 9. Modelo de Estudios Previos – Contrato de Aporte.
- Anexo 10. Modelo de minuta contractual – Contrato de aporte.
- Anexo 11. Modelo de acto administrativo de justificación a la contratación directa.
- Anexo 12. Modelo invitación a manifestar interés en la contratación – 2026
- Anexo 13. Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Salvador Rincón Santos
Director
Dirección de Nutrición
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101201
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e

información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co